



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

##### *Aprobación inicial*

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de agosto de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 03/2020 del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito, financiado con el siguiente resumen:

##### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Transferencia de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
430	479	Subvenciones a autónomos y micropymes	0,00	30.000,00	30.000,00
Total			0,00	30.000,00	30.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 6 de agosto de 2020.

El alcalde,  
Enrique Barbadillo Ayala